MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° ___6.852___/

MONTE PATRIA, 30 de Junio de 2014

V I S T O S

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120, del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio Nº 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.331 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Ordinario Nº 273 del 05/12/2013, N° 285 del 11/12/2013 y N° 287 del 12/12/2013, del Director de la Escuela El Palqui de El Palqui.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECTOR DE CONTROL CHILE

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** la restitución de gastos, a la Sra. **BILMA HUERTA MARTINEZ, R.U.T. 7.993.656-1,** Profesora Encargada de la Escuela "Buenaventura", de Hacienda Los Molles, por concepto de adquisición de insumos alimenticios (carnes), que se utilizaron en actividad contemplada en el Proyecto Educativo del Establecimiento Educacional "Encuentros Culturales, Educativos, Deportivos y Recreativos con la Comunidad Educativa", realizada el 23 de Diciembre de 2013.

2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor **$ 52.551 (Cincuenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos),** según Factura N° 9950593 del 18/12/2014 del Proveedor Rendic Hermanos S.A., que se adjunta.

3. Impútese el gasto a la Cuenta Contable **22 01 001 001 003,** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 2 1 LEY SEP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

ALCALDE (S)

WGZ/MBC/bal